LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBI – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de personal, se determinó que no existe personal de planta suficiente y/o con la especialización necesaria para desarrollar las actividades para prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaría de Salud y Bienestar Social del municipio de Titiribí – Antioquia.

En consecuencia, la presente certificación se expide con el fin de dejar constancia del cumplimiento del requisito previsto en el artículo primero del Decreto 2209 de 1998, y para adelantar el trámite de contratación cuyo objeto es el siguiente:

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ABORDAJE DEL COMPONENTE DE VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD, ASÍ COMO EL APOYO EN LA EJECUCION DE LA POLITICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA"

Para constancia se firma en el Municipio de Titiribí – Antioquia, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.

"Original firmado"
ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
Alcalde Municipal de Titiribí – Antioquia